

GG107/2014

Santiago, 29 de Mayo de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



2014050058613

29/05/2014 - 13:31

Operador: OJORQUER

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

“HECHO ESENCIAL”

BANCO PENTA

REF.: Informa como hecho esencial acuerdo de inscripción de línea de bonos y emisión de bonos en Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.-

De nuestra consideración:

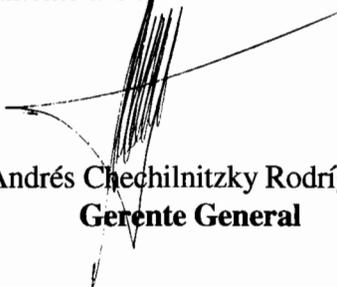
De conformidad a lo que dispone el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de Banco Penta y su estructura de financiamiento, el siguiente:

En sesión ordinaria de directorio N° 127, celebrada con fecha 28 de Mayo de 2014, se acordó:

- Inscribir en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) una línea de bonos por la suma total de 10.000.000.- (diez millones) de Unidades de Fomento a un plazo de 30 (treinta) años;
- Hacer una primera emisión y colocación de bonos con cargo a la línea una vez que ésta y la emisión correspondiente se encuentren inscritas en el Registro de Valores de la SBIF, por un monto de hasta 5.000.000.- (cinco millones) de Unidades de Fomento; y

- Otorgar los poderes del caso a objeto de realizar y suscribir todos los actos y contratos que se requieran para los efectos de inscribir la línea y la emisión de bonos en el Registro de Valores de la SBIF, como asimismo, para efectos de llevar a cabo la(s) colocación(es) en el mercado de los bonos que se emitan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Andrés Chechilnitzky Rodríguez
Gerente General